

Objeto:

Relevamiento de los aspectos definidos en el alcance del presente Informe, relacionado con las metas físicas.

Período auditado:

Desde el 1° de enero al 30 de septiembre de 2024.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ley N° 70
Decreto N° 1.000/99.
Decreto N° 637/08.
Decreto N° 21/24.
Disposición N° 4-DGOGPP/24.
Disposición N° 5-DGOGPP/24.

Equipo auditor:

Dra. Sara Beatriz NICOLINI
Cdora. Natalia Verónica LOPEZ
Cdora. Valeria TIBALDI
Dra. Sandra CAPDEVILA
Sr. Raúl SOTELO

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 106/25**

F/N Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 1.251

Alcance:

El alcance del presente trabajo se circunscribió a efectuar un relevamiento de la información registrada en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera versión *web* (en adelante, SIGAF *WEB*) respecto de la presentación del Formulario de Problemas y Desvíos y del Formulario S7, en los términos de la Disposición N° 4-DGOGPP/24.

Las tareas de relevamiento fueron realizadas en el ámbito de la Sindicatura General, durante el período comprendido entre el 20 de enero de 2025 y 28 de febrero de 2025.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones:

En virtud de las tareas de auditoría realizadas respecto del relevamiento de metas físicas en el F/N Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 1.251 se concluye que la Jurisdicción posee una (1) Unidad Ejecutora, y siete (7) Programas, de los cuales cinco (5) son finales, uno (1) instrumental y uno (1) actividades centrales y comunes.

En cuanto a los programas finales, se detalla lo siguiente:

- Con respecto a los Formularios Problemas y Desvíos se constató la presentación del 100% en el primer trimestre, del 80% en el segundo trimestre y del 40% en el tercer trimestre.
- Con relación al estado de los Formularios Problemas y Desvíos se verificó que en el primer trimestre, cuatro (4) se encontraban en estado Completo, y uno (1) en estado Ingresado; en el segundo trimestre, cuatro (4) se encontraban en estado Completo; y en el tercer trimestre, dos (2) en estado Completo.
- Con respecto a los Formularios S7 se constató la presentación del 100% en el primer trimestre, del 80% en el segundo trimestre y del 40% en el tercer trimestre.
- En relación con el estado de los Formularios S7 se verificó que en el primer trimestre, cinco (5) se encontraban en estado Completo; en el segundo trimestre, cuatro (4) en estado Completo; y en el tercer trimestre, dos (2) en estado Completo.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 106/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.